

	<b>SOLICITUD DE COTIZACIONES</b>	Código: GA-RG-42
		Vigente desde: 15/05/2020
		Versión: 01

Fecha: 15 de junio de 2021

**SEÑORES**  
**Proveedores**  
Ciudad.-

Por medio de la presente solicitamos nos coticen lo siguiente “**ADQUISICIÓN DE CLORO GAS PARA EL PROCESO DE DESINFECCIÓN DEL AGUA EN PLANTA CEIBAL, EN PLANTA COLORADO Y EN LAS ESTACIONES DE DISTRIBUCION AZUA Y SANTA MARTHA**”, toda vez que nos encontramos con esta necesidad institucional con la finalidad de cumplir con la misión y objetivos trazados por la empresa para brindar un buen servicio a la ciudadanía mantéense.

**DETALLE Y CARACTERÍSTICA DE LOS BIENES, SERVICIO O CONSULTORIA A ADQUIRIR**

CPC	N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA
34230	1	Cloro Gas	156004	Kg.	Insumo químico desinfectante en procesos de tratamiento de agua potable. (para más detalle de las Especificaciones del producto revisar documento adjunto “Estudio Previo”)

**\*Estimados proveedores en la cotización a emitir deben estar detallado el número CPC de cada bien de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución N° RE-SERCOP-2020-106, emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.**

A continuación, se detalla los datos de la empresa para la cotización

**Razón Social:** Empresa Pública Municipal Aguas de Manta / EPAM  
**RUC:** 1360064440001  
**Dirección:** Av. 109 entre calle 103 y 104

**NOTA. -**

Se deja constancia expresa que solamente serán válidas las cotizaciones enviadas a través de la página institucional de la EP-Aguas de Manta al correo electrónico [proformas@epam.gob.ec](mailto:proformas@epam.gob.ec) hasta las **15h00** del día **miércoles 16 de junio de 2021**.

Se validarán solo las cotizaciones que estén con todos los datos completo del oferente como nombre o razón social, n° de RUC, dirección, teléfono, correo electrónico y firmadas adjuntando copia de RUC.

Si el bien a cotizar está dentro de las Normativas de Vigencia Tecnológica se solicita que en la cotización se detalle el cronograma y presupuesto de los mantenimientos preventivos y correctivos de la vida útil del bien, de acuerdo a lo detallado en la Resolución RE-SERCOP-2019-0000072, emitido por el SERCOP.

\* Se adjunta el Estudio Previo de la necesidad institucional.

Esperando su pronta propuesta se agradece de antemano.

Saludos Cordiales,

Ing. Valeria Parraga Patiño  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**